



TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	COL 84851/71268
TÍTULO DEL PROYECTO	<i>“Desarrollo de la capacidad nacional para el manejo y la eliminación ambientalmente adecuada de los PCB”</i>
AGENCIA:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TITULO DE LA CONSULTORÍA:	Hacer seguimiento y establecer la capacidad del país para la gestión y el manejo de PCB luego del desarrollo del Proyecto COL 84851/71268
TIPO DE CONSULTOR	Persona Natural
DURACIÓN DEL SERVICIO	12 meses

1. JUSTIFICACION

En la Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra, llevada a cabo del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, representantes de 179 gobiernos acordaron adoptar el programa de la Agenda 21. En su capítulo 19, establece la necesidad que los países adelanten una “Gestión Ecológicamente Racional de los Productos Químicos Tóxicos”, así mismo, en el capítulo 20, se indica que se deben desarrollar acciones para realizar una “Gestión Ecológicamente Racional de los Desechos Peligrosos”, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito.

De acuerdo a lo anterior, Colombia adoptó una serie de normas y políticas para realizar una gestión adecuada de las sustancias químicas y los residuos peligrosos, entre las cuales se destaca la firma del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes donde se encuentran los Bifenilos Policlorados (PCB) en el año 2002 y su posterior ratificación mediante la Ley 1196 del 05 de junio de 2008.

A partir de la firma del Convenio de Estocolmo, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con el apoyo de otros Ministerios y del sector privado, ha avanzado en el logro de los objetivos de identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Es así como desde el año 2003 (en una primera fase) se han desarrollado una serie de actividades que han permitido conocer y analizar la situación nacional de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). Dichas acciones fueron coordinadas y adelantadas por el MADS con recursos de donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) y de la Agencia Canadiense para la Cooperación Internacional, con el apoyo del Banco Mundial.

Como parte de los compromisos adquiridos con la firma y ratificación de la Convención de Estocolmo, el país a través del hoy MADS formuló el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo (PNA), dentro del cual se encuentra el Plan Nacional de Acción para los Bifenilos Policlorados PCB.

El plan de acción tiene como objetivo identificar, gestionar y eliminar los PCB en Colombia, buscando reducir y eliminar gradualmente los efectos de su manejo inadecuado y cumplir con los compromisos del Convenio de Estocolmo, para lo cual se plantearon las siguientes metas:

- Identificar las existencias de equipos, aceites, desechos y materiales contaminados con PCB.
- Minimizar los riesgos derivados del uso, almacenamiento, manipulación, transporte, tratamiento y eliminación de equipos, aceites, desechos y suelos contaminados con PCB.
- Eliminar los equipos, aceites y desechos contaminados con PCB de forma ambientalmente segura y remediar los suelos contaminados con esta sustancia.



Colombia recibió en el año 2013, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD una donación del Global Environment Facility - GEF para implementar un proyecto en el país que le permita desarrollar estrategias para fortalecer la capacidad nacional en el manejo y la eliminación de las existencias de PCB, denominado “*Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB*”, el cual considera los siguientes componentes: i) Fortalecimiento del marco legal, administrativo y regulatorio para la gestión adecuada de los PCB, ii) Desarrollo de la capacidad nacional para la gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB y iii) Gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB a través del desarrollo de proyectos pilotos.

El componente 3, denominado “manejo ambientalmente racional y eliminación de PCB a través del proyecto piloto de demostración”, está orientado al uso de alternativas disponibles en el país para la descontaminación, tratamiento o eliminación de PCB, mediante acuerdos con proveedores de dichas tecnologías. Para esto, se ha previsto que los proyectos piloto de demostración cuenten con la participación de las autoridades ambientales, generadores de PCB y empresas de tratamiento con el fin de garantizar la replicabilidad de los proyectos

En este sentido, el componente 3 del proyecto incluye una evaluación técnica y ambiental para cada una de las tecnologías alternativas probadas, establecimiento de las lecciones aprendidas y su publicación. Esto implica que además de finalizar con la implementación de los proyectos piloto, se requiere la recopilación de información sobre lecciones aprendidas, desde la perspectiva técnica y ambiental, para su recopilación y publicación.

En este ejercicio de preparación de las lecciones aprendidas se incluyen además los proyectos demostrativos de identificación y marcado de equipos principalmente los desarrollados en zonas no interconectadas, la asistencia técnica dado a gestores de PCB y otros beneficiarios de dichos proyectos, así como los beneficiarios de los ejercicios de fortalecimiento de la capacidad analítica para determinación de PCB en diferentes matrices ambientales.

Finalmente, en el marco de la recopilación de lecciones aprendidas, se ha avanzado en el trabajo con autoridades de comercio exterior en la preparación de una guía para implementar un mecanismo de control al movimiento transfronterizo de PCB en equipos y residuos, guía que contiene los lineamientos básicos y que además, contendrá los resultados y lecciones aprendidas de los ejercicios de inspección y los talleres adelantados por el proyecto, para ser recopilados y publicados.

De acuerdo con lo anterior se requiere contratar un consultor con experiencia en el desarrollo de diagnósticos con los sectores relacionados (gestores de residuos, autoridades ambientales, proveedores de tecnología, laboratorios de análisis) y experiencia en el proceso de preparación de textos para publicaciones similares (manuales, guías, diagnósticos) para que a través de instrumentos de recolección de información, visitas en campo, talleres y otros mecanismos disponibles, pueda obtener, recopilar y preparar la información necesaria para la publicación de las lecciones aprendidas del proyecto.

2. OBJETO

Hacer seguimiento y una evaluación de la capacidad del país para la gestión y el manejo de los PCB, considerando las diferentes actividades que se desarrollaron en el marco del Proyecto COL 84851/71268 y participar en las actividades de cierre del proyecto.



MINAMBIENTE



PNID
Al servicio
de las personas
y las naciones



GEF



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDADES
<p>A. Desarrollar actividades de seguimiento a los beneficiarios de pilotos demostrativos del Proyecto, frente a los aspectos técnicos y ambientales relacionados con sus respectivas alternativas implementadas para el tratamiento de PCB.</p>	<p>A1. Adelantar actividades de seguimiento a los proyectos piloto en curso como son los desarrollados con la Universidad del Valle y la empresa OCADE.</p> <p>A2. Revisar y elaborar ajustes a dos documentos técnicos: (1) acompañamiento a la gestión segura de PCB, (2) instrumento de control de comercio exterior para autoridades aduaneras, en el marco del proceso previsto por el sistema de gestión del Ministerio para la publicación de los mismos.</p> <p>A3. Seleccionar un grupo de autoridades ambientales y realizar visitas de seguimiento para establecer su capacidad para adelantar actividades de control y seguimiento.</p> <p>A4. Realizar visitas a empresas que adelantan mercado y toma de muestras para establecer la capacidad técnica y los costos que se requieren para desarrollar dicha actividad.</p> <p>A5. Realizar visitas a las empresas que ofrecen servicios de almacenamiento y tratamiento de PCB, con el fin de establecer su capacidad y sus limitaciones para cumplir con el servicio que ofrecen.</p> <p>A6. Basados en información suministrada por las empresas del sector eléctrico o las autoridades ambientales, establecer aproximadamente el número de equipos que corresponden a terceros.</p>
<p>B. Recopilar información sobre la capacidad del país para la gestión y el manejo de los PCB.</p>	<p>B1. Elaborar un instrumento de captura de información para aplicar a los diferentes beneficiarios del proyecto y otros actores involucrados, basado en metodologías y orientaciones internacionales que consideren criterios de replicabilidad y sostenibilidad, así como de identificación de lecciones aprendidas en proyectos.</p> <p>B2. Seleccionar y adelantar la convocatoria de participación del proceso de implementación del instrumento a beneficiarios y actores involucrados para evaluar el estado de sus capacidades para la gestión y el manejo de PCB. Los beneficiarios y actores involucrados a considerar para el instrumento incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de análisis de PCB en diferentes matrices ambientales. • Empresas de Zona no Interconectada beneficiarias de asistencia técnica en mercado, identificación y eliminación de PCB. • Empresas del sector eléctrico beneficiarias de asistencia técnica en materia de acompañamiento a la gestión segura de PCB. • Proyectos de investigación y gestores de residuos o desechos peligrosos que han implementado los proyectos piloto de tratamiento de PCB.



	<ul style="list-style-type: none"> • Sector institucional: autoridades ambientales, institutos de investigación y otras entidades vinculadas al Proyecto PCB. • Autoridades Ambientales, sanitarias, de comercio y el IDEAM. <p>B3. Desarrollar un taller con empresas del sector eléctrico con el fin de establecer las necesidades y las estrategias que estas empresas implementarán para cumplir con la meta de eliminación de PCB.</p> <p>B4. Elaborar un documento con la capacidad instalada del país para el mercado, toma de muestras, análisis de laboratorio, almacenamiento, transporte y eliminación de PCB.</p>
<p>C. Apoyar el desarrollo de las actividades de divulgación de las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto.</p>	<p>C1. Desarrollar un documento con la medición del cumplimiento con los indicadores de las metas del proyecto, debidamente documentado, especialmente las bases de cálculo.</p> <p>C2. Elaborar un documento sobre las lecciones aprendidas y buenas prácticas en el proyecto COL 84851/71268.</p> <p>C3. Apoyar en el seguimiento a la diagramación, edición y publicación del documento de lecciones aprendidas.</p> <p>C4. Participar en el desarrollo de un vídeo sobre las lecciones aprendidas en el marco del proyecto.</p> <p>C5. Participar en el desarrollo de actividades sobre lecciones aprendidas en el marco del proyecto considerando videoconferencias, talleres, foros y otros que se consideren pertinentes.</p> <p>C6. Apoyar en la elaboración del informe final y de cierre del proyecto requeridos por PNUD.</p>

4. OBLIGACIONES

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Utilizar los recursos y herramientas que sean necesarias para garantizar la entrega de productos de calidad conforme a los requerimientos establecidos en los presentes términos.
- Adelantar las actividades a desarrollar descritas en el numeral 3, considerando las observaciones que el supervisor de la orden de servicios señale y el equipo del Ministerio que sea designado para tal fin.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en los presentes términos. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado a la institución con la debida antelación, aspectos que deberán quedar en un acta firmada entre el oferente y el supervisor.
- Asistir a las reuniones citadas por el Minambiente y que estén relacionadas con los productos que la institución debe entregar.



5. LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA Y ENTREGA DE PRODUCTOS

El consultor debe desarrollar su trabajo en la ciudad de Bogotá, para garantizar su presencia en el Ministerio en el momento que se requiera y poder adelantar como mínimo una reunión semanal con el equipo del proyecto.

El consultor debe presentar los productos en copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

6. SUPERVISOR DE LA CONSULTORÍA

El contratista debe trabajar bajo la Supervisión del Coordinador Nacional Proyectos COP, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

7. REQUISITOS MINIMOS

7.1. Obligatorios

Profesional en ingeniería química, química, ingeniería ambiental y/o sanitaria, ingeniería eléctrica o ingeniería mecánica.

Posgrado en temas ambientales.

Experiencia profesional específica de tres (3) años en la formulación, desarrollo e implementación de políticas ambientales, diagnósticos o inventarios de orden nacional en temas ambientales relacionados con sustancias químicas y residuos peligrosos.

7.2. Deseables

Experiencia en la implementación de proyectos sobre la gestión de contaminantes orgánicos persistentes, especialmente sobre PCB.

Publicaciones (manuales, guías, políticas ambientales, diagnósticos) en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos.

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La modalidad de contratación será mediante orden de prestación de servicios considerando las normas del PNUD y tendrá una duración de doce (12) meses. El valor de la presente consultoría se pagará con la entrega de cada uno de los productos establecidos a continuación previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, así:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Informe de avance de las actividades A1, A2 y B1.	Un mes después de firmada la orden de servicios.
Producto 2	Informe de avance de las actividades A1, A4 y C1.	Dos meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 3	Informe de avance de las actividades A1, A4 y C1. Informe de la actividad A3.	Tres meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 4	Informe de avance de las actividades A1, A2, y C1 e informe de las actividades A4 y B1.	Cuatro meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 5	Informe de avance de las actividades A1, A2, A5, A6, B2 y C4.	Cinco meses después de firmada la orden de servicios.



MINAMBIENTE



Al servicio de las personas y las naciones



GEF



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Producto 6	Informe con los resultados de la actividad A1 y A2 y avance de las actividades B1, C1 y C2.	Seis meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 7	Informe de avance de los resultados de la actividad A3, e informe de los resultados de la actividad A4, A5 y A6.	Siete meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 8	Informe con los resultados de la actividad B2, B3 y C2, y avance de la actividad B4.	Ocho meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 9	Informe con los resultados de la actividad B4, C1 y C3 e informe de la actividad C5.	Nueve meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 10	Informe con los resultados de la actividad C4 e informe de la actividad C5.	Diez meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 11	Informe de los resultados de la actividad C5.	Once meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 12	Informe final sobre lecciones aprendidas y de cierre del proyecto C6.	Doce meses después de firmada la orden de servicios.

Nota 1. El consultor deberá presentar para cada uno de los pagos, una cuenta de cobro dirigida a PNUD, quien realizará el pago correspondiente 15 días después de su aprobación por parte del supervisor.

Nota 2: En caso de requerirse, para la presente consultoría se cuenta con recursos adicionales para cubrir viajes y viáticos necesarios para el desarrollo de la misma, por lo que no deben incluirse en la propuesta. Se pagarán tiquetes en tarifa económica y viáticos de acuerdo a la tabla de contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Nota 3. En caso de requerirse el consultor y el supervisor del contrato podrá modificar las sub actividades que se consideran en cada producto, suscribiendo un acta en la cual se presenta la debida justificación, las sub - actividades que se cambien corresponderán a una de igual magnitud. No se podrá modificar el valor de la orden de servicios, así como el valor de cada uno de los productos, tampoco se podrá mediante acta modificar, suprimir o adicionar actividades.

9. IMPUESTOS

El proyecto COL 84851/71268 es un proyecto de utilidad común, por lo tanto se encuentra exento de impuestos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, reglamentado a través del Decreto 540 de 2004.

10. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

1. **Anexo 1** diligenciado y firmado por el proponente.
2. **Anexo 2** Relacionando la experiencia correspondiente a los requisitos mínimos y aquellos que son objeto de calificación.
3. **Anexo 3.** Propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría.

Los documentos requeridos y la propuesta económica, deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional Proyectos COP al correo electrónico joarodriguez@minambiente.gov.co.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: 1 de junio de 2017
 Hora: 9:00 A.M.
 Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Cierre de las postulaciones

Fecha: 15 de Junio de 2017

Hora: 5:00 PM

Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ

Coordinador Nacional Proyectos COP

Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Calle 37 # 8-40 Piso 3

Email: joarodriguez@minambiente.gov.co

Bogotá, Colombia.

La solicitud debe presentarse sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.

No se recibirán solicitudes entregadas en un lugar distinto al fijado o presentadas en el Ministerio después de la fecha y hora límite establecida para su presentación.

Los postulantes deberán recibir un correo electrónico de confirmación del recibido de la propuesta con los documentos. En caso de no recibirlo, deberá informarse la situación al teléfono (1) 3323400 ext. 1265. En todo caso, la confirmación de recibido de las propuestas para su evaluación solamente se dará hasta las 12:00M del día siguiente al cierre de la fecha límite de postulación.

Será motivo de la no admisión de una postulación cualquiera de los siguientes eventos:

- a) La entrega extemporánea de la propuesta.
- b) El incumplimiento por parte del postulante de cualquiera de los requisitos estipulados para participar en el presente proceso.
- c) La omisión de cualquier documento de los señalados en la propuesta.
- d) Cuando la solicitud sea firmada por una persona diferente al proponente, o cuando no se encuentre debidamente firmada.

Cualquier solicitud relacionada con el presente proceso así como sobre la selección de la propuesta en los términos aquí señalados, deberá ser enviada al Coordinador, mediante comunicación escrita en donde además se indiquen los motivos de la petición así como los datos básicos para el envío de la respuesta.

Las solicitudes se recibirán hasta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la decisión y se sujetarán a las reglas de que trata el Código Contencioso Administrativo.

11. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Requisitos de experiencia deseable (Máximo 50 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Posgrado en temas ambientales	Especialización: 5 puntos Maestría o doctorado: 10 puntos
Experiencia en formulación, desarrollo e implementación de políticas ambientales, diagnósticos o inventarios de orden nacional en temas ambientales relacionados con sustancias químicas y residuos peligrosos	Hasta tres (3) años: 10 puntos Más de tres (3) años: 15 puntos
Experiencia en proyectos sobre la gestión de contaminantes orgánicos persistentes, especialmente sobre PCB	Un proyecto: 5 puntos Dos o más proyectos: 10 puntos
Publicaciones (manuales, guías, políticas ambientales, diagnósticos) en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos	Una (1) publicación: 5 puntos Entre dos (2) y cuatro (4): 10 puntos Más de cuatro (4): 15 puntos

b) Propuesta metodológica (máximo 20 puntos)

El proponente deberá enviar una propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría, en el formato del **Anexo 3**. Se evaluarán los siguientes aspectos:

1. Conocimiento en la formulación de instrumentos de recolección de información
2. Uso de referencias internacionales para planteamiento de sostenibilidad y replicabilidad de proyectos
3. Conocimiento de los sectores y actores involucrados en el proceso (señalados en la actividad B2)

c) Valor de la oferta (Máximo 30 puntos):

Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor.
-----------------------	---

12. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Se tendrán en cuenta únicamente las postulaciones y propuestas que llenen la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.

Una vez recibidos las propuestas técnicas con los documentos y sus anexos en los términos aquí establecidos, se iniciará un proceso de revisión y evaluación de los documentos recibidos de los interesados; la evaluación se basará en la verificación de los requisitos mínimos, así como en la calificación de la propuesta técnica presentada por los postulantes.

El Proyecto se reserva el derecho de solicitar la información y aclaraciones adicionales que se requieran para la mejor comprensión y evaluación de las propuestas presentadas. Igualmente, podrán solicitarse reuniones o presentaciones para aclarar o verificar las condiciones de la propuesta, antes y después de ser seleccionadas.

No obstante lo anterior, es responsabilidad de los postulantes y constituye una carga lícita dentro del proceso para la(s) persona(s) que decida(n) presentar propuesta técnica, la de presentar y adjuntar todos y cada uno de los documentos soportes y toda la información requerida para demostrar el cumplimiento de las condiciones aquí solicitadas, so pena de considerarse no apta la propuesta presentada.



La propuesta seleccionada será aquella que reúna las siguientes condiciones:

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Mayor puntaje obtenido según criterios de calificación.
- c) Precio ofertado dentro del presupuesto del proyecto.

13. INFORMACION

El oferente **seleccionado**, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicios. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- a. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- b. Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- d. Fotocopia del registro único y tributario RUT
- e. Certificado en el que conste que el oferente se encuentra al día en pagos de salud y pensión.
- f. Certificación bancaria (número, sucursal, ahorros o corriente) para trámite de consignación del pago que se genere.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si el oferente no cumple con los datos consignados en la información presentada y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

14. ACLARACIONES

Los términos de referencia podrán ser consultados a partir de la fecha y hora de apertura de que trata el numeral anterior en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el enlace: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/atencion-y-participacion-al-ciudadano/contratos#proyectos-pnud>

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales. Cualquier inquietud u observación relacionada con los presentes términos de referencia deberá ser remitida formalmente al correo electrónico señalado, únicamente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso. No se responderán inquietudes por medios distintos al indicado.

El interesado podrá confirmar la recepción de las inquietudes por parte del equipo del proyecto, comunicándose al teléfono (1) 3323400 ext. 1265.

El Grupo de Trabajo del Proyecto recibirá y responderá todas las observaciones elevadas a los presentes términos, una vez concluido el plazo de recepción, para lo cual contará con dos (2) días hábiles para publicar las respuestas de todas las inquietudes remitidas por los interesados, sin que el término de cierre de la postulación se altere.



**ANEXO 1
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

[Lugar, fecha]

Señores
 Proyecto COL 84851/71268
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Calle 37 No 8 - 40
 Bogotá, D.C.

Asunto: Proyecto PNUD COL 84851-71268. Convocatoria para hacer seguimiento y establecer la capacidad del país para la gestión y el manejo de PCB luego del desarrollo del proyecto *“Desarrollo de la capacidad nacional para el manejo y la eliminación ambientalmente adecuada de los PCB”*

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además de constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo.

Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente:

Producto	Tiempo	Costo en pesos colombianos
1	Un mes después de firmada la orden de servicios.	
2	Dos meses después de firmada la orden de servicios.	
3	Tres meses después de firmada la orden de servicios.	
4	Cuatro meses después de firmada la orden de servicios.	
5	Cinco meses después de firmada la orden de servicios.	
6	Seis meses después de firmada la orden de servicios.	
7	Siete meses después de firmada la orden de servicios.	



8	Ocho meses después de firmada la orden de servicios.	
9	Nueve meses después de firmada la orden de servicios.	
10	Diez meses después de firmada la orden de servicios.	
11	Once meses después de firmada la orden de servicios.	
12	Doce meses después de firmada la orden de servicios.	
Total Oferta Económica		

TOTAL OFERTA [expresar costos en letras y números].

NOTA: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]

ANEXO 2
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Estudios realizados	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido]
Experiencia profesional específica, según requisitos mínimos señalados en los términos de referencia.	Indicar la experiencia en formulación, desarrollo e implementación de políticas ambientales, diagnósticos o inventarios de orden nacional en temas ambientales relacionados con sustancias químicas y residuos peligrosos
Experiencia en formulación, desarrollo e implementación de políticas ambientales, diagnósticos o inventarios de orden nacional en temas ambientales relacionados con sustancias químicas y residuos peligrosos	<p align="center">Detallar para cada experiencia: Título, fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante.</p> <p align="center">Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar.</p>
Experiencia en proyectos sobre la gestión de contaminantes orgánicos persistentes, especialmente sobre PCB	<p align="center">Detallar para cada uno de los proyectos: Título, fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante.</p> <p align="center">Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar.</p>
Publicaciones (manuales, guías, políticas ambientales, diagnósticos) en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos	<p align="center">Detallar para publicación: Tipo (manuales, guías, políticas ambientales, diagnósticos) Año de publicación. Enlace o medio de verificación de su participación.</p>
Disponibilidad y forma de trabajo.	[Indicar su disponibilidad para mantener reuniones semanales y cuando el coordinador del proyecto los disponga en la ciudad de Bogotá].

Notas: Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaaa; el coordinador del proyecto podrá solicitar la documentación que soporte la experiencia aquí reportada.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



ANEXO 3

FORMATO DE PROPUESTA METODOLÓGICA PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA (Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

Para cada uno de los elementos considerados, señale las referencias a utilizar, los principales aspectos metodológicos y aspectos logísticos que considere más importantes para tener en cuenta en el desarrollo de la consultoría.

Puede utilizar máximo dos páginas con el siguiente formato tipo tabla:

Elemento	Aspectos a considerar para el desarrollo de la metodología
A. Desarrollar actividades de seguimiento a los beneficiarios de pilotos demostrativos del Proyecto, frente a los aspectos técnicos y ambientales relacionados con sus respectivas alternativas implementadas para el tratamiento de PCB.	
B. Recopilar información sobre la capacidad del país para la gestión y el manejo de los PCB.	
C. Apoyar el desarrollo de las actividades de divulgación de las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto.	